

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19040** TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 531/2011-3 se ha dictado, en fecha 17 de abril de 2012, auto de declaración de concurso necesario de Machino & Lleti Estructures i Promocions, S.L., con CIF n.º B-43.820.133 y domicilio social en c/ Jacint Verdaguer, 4, 1.º, 1.ª, 43870 Amposta (Tarragona), representada por la Procuradora Marta López Cano y defendida por el Letrado Josep Palleja Monne, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Luis Salas de Córdoba, con domicilio en Rambla Nova, 118-120, bajos, de Tarragona y dirección de correo electrónico "machino@ac-in.es" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 23 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120040957-1